



LXIII LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2018-2021

**“2018, Centenario de la Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Zacatecas”**

No. UEPLEZ/002561/2018

Asunto: Respuesta a solicitud de información
SISTIL, folio 000882.

**C. JOSÉ FROYLAN MARTÍNEZ PERALES
P R E S E N T E.**

Vista y atendida su solicitud de información, la cual realizó vía Sistema de Seguimiento y Transparencia a la Información Legislativa (SISTIL), con número de folio 000882, con fecha 08 de octubre del año en curso y en la que textualmente solicitó lo siguiente:

Folio.000882

**“Kiero saber cuánto se le paga adicionalmente cada mes a los diputados presidentes de las comisiones.
También quiero saber cuánto presupuesto se asigna mensualmente para los gastos de las comisiones,
Quiero saber el nombre de los secretarios técnicos de las comisiones y el salario qué reciben.
Tengo entendido que estos datos ya están aunque quede pendiente la asignación de algunas comisiones en la actual legislatura.”[sic]**

Recibida y turnada que fue la solicitud a la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Procesos Legislativos y Asuntos Jurídicos al respecto le informo de las respuestas que emiten.

“Kiero saber cuánto se le paga adicionalmente cada mes a los diputados presidentes de las comisiones.

Se hace de su conocimiento que no se cuenta con presupuesto asignado para las comisiones de la LXIII Legislatura, y por consiguiente los diputados presidentes de las comisiones no reciben precepción adicional por desempeñar dicho cargo.

También quiero saber cuánto presupuesto se asigna mensualmente para los gastos de las comisiones.

No se cuenta con presupuesto asignado a las comisiones de la LXIII Legislatura.

Quiero saber el nombre de los secretarios técnicos de las comisiones y el salario qué reciben.

En relación a su pregunta, nos permitimos informarle que de conformidad al artículo 9 de los Lineamientos Generales para Regular la



LXIII LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2018-2021

**“2018, Centenario de la Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Zacatecas”**

Actividad de los Secretarios Técnicos del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, establece que el Secretariado Técnico será designado por la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, a propuesta del Director de Procesos Legislativos y Asuntos Jurídicos, previo acuerdo con el Secretario General, por ello, la integración de los Secretarios Técnicos de las comisiones legislativas, se asignarán una vez que sean integradas la totalidad de dichas comisiones.

Por lo anterior expuesto, no es posible precisar a las personas que fungirán como secretarios técnicos, mismo motivo que nos impide precisar de igual manera el salario que recibe.

Consideramos importante mencionar que las funciones de “Secretario Técnico” las realizan mismo personal de la Dirección de Procesos Legislativos y Asuntos Jurídicos sin percibir una remuneración adicional por su desempeño.”

Los ciudadanos por su parte tienen la garantía individual de acceso a la información pública, quedando bajo su más estricta responsabilidad el uso e interpretación que a la misma le otorgue.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
ZACATECAS, ZAC., 26 DE OCTUBRE DE 2018
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

L.R.I. ANA LIDIA LONGORIA CID.

Con copia:
Dip. Jesús Padilla Estrada.- Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política/Comité de Transparencia.- Para su conocimiento.
Ing. J Refugio Medina Hernández.- Secretario General de la LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas.- Para su conocimiento.
Archivo.